

**ACTA DE LA SESIÓN No. 058-2019-2021
(Modalidad virtual)**

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	Lunes, 11 de mayo de 2020
Hora de inicio:	18h07
Hora de finalización:	21h31

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 18h07, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 058-2019-2021, llevada a cabo por la plataforma - aplicación “zoom” ID de reunión: 898 4002 6257, Contraseña: 861727, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabricio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de doce (12) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se da inicio a la sesión No. 058-2019-2021 (Virtual).

El Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 057-2019-2021 (virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 058-2019-2021** modalidad VIRTUAL, a realizarse el día lunes 11 de mayo de 2020, a las 18H00, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de reunión: 898 4002 6257, Contraseña: 861727, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Recibir la comparecencia de la señora Licenciada Alexandra Ocles, Directora General de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, para que de conformidad al oficio No. 339-CEPSIRISI-FFV-2020 de 7 de mayo de 2020 y por las noticias que circulan en los medios de comunicación, sobre la adquisición por parte de la Secretaría a su cargo, de 7.000 canastas solidarias de alimentos para paliar la crisis por la pandemia del Covid-19 (coronavirus), situación que ha sido objeto de denuncias por haber sido adquiridas con un presunto sobreprecio, aclare entre otros, las circunstancias y el proceso de contratación, el número, costo y contenido de cada canasta, así como la planificación para su entrega.

2.- Recibir la comparecencia del señor Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Nacional Anticorrupción, para que de conformidad al oficio No. 341-CEPSIRISI-FFV-2020 de 8 de mayo de 2020 y su alcance remitido mediante correo electrónico de 9 del mismo mes y año; informe entre otros, sobre el rol y funcionamiento de la Secretaría Nacional Anticorrupción, así como las actividades desempeñadas y, el gasto total que tiene esta Secretaría por sueldos de sus funcionarios.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

1.- Recibir la comparecencia de la señora Licenciada Alexandra Ocles, Directora General de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, para que de conformidad al oficio Nro. 339-CEPSIRISI-FFV-2020 de 7 de mayo de 2020 y por las noticias que circulan en los medios de comunicación, sobre la adquisición por parte de la Secretaría a su cargo, de 7.000 canastas solidarias de alimentos para paliar la crisis por la pandemia del Covid-19 (coronavirus), situación que ha sido objeto de denuncias por haber sido adquiridas con un presunto sobreprecio, aclare entre otros, las circunstancias y el proceso de contratación, el número, costo y contenido de cada canasta, así como la planificación para su entrega.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al Asambleísta Roberto Gómez, quien ha solicitado estar presente en la sesión y concede la palabra a la señora Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora General de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora SNGRE: Agradece la invitación y señala que explicará el proceso contractual del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, (SNGRE), y las denuncias que se han generado a través de los portales web. Aclara que no son canastas solidarias, indicando que el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos está en la obligación de ayudar a las personas vulneradas por eventos adversos, y que son kits de ayudas humanitarias, cumpliendo con una serie de estándares del Manual para la ayuda humanitaria, validado nacional e internacionalmente; por lo que indica que la garantía de los productos contratados es por 1 año. De esta manera señala que el costo de cada Kit es de USD. 120 Dólares de los Estados Unidos de América, debido a que contiene 56 productos, y señala que el costo de los kits incluye el embalaje, el transporte y el etiquetado; además recalca que el proceso de contratación se ha entregado a la Contraloría General del Estado para su respectiva revisión.

El Presidente de la Comisión abre el debate y le concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Menciona que es la labor de los legisladores velar por que no se incumplan los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, y consulta si conoce al Señor Cesar Egas y, ¿Por qué el mismo se encuentra ejerciendo la Subsecretaria de Preparación y Respuestas ante Eventos Adversos? de la misma manera ¿Conoce si el señor Egas le presentó la cotización de dos proveedores? puesto que hay otras consideraciones a tomar en cuenta, como la elección de las personas jurídicas antes que las personas naturales, haciendo énfasis en el señor

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Fulton Camacho, por lo que pregunta ¿Por qué pusieron a competir solo dos proveedores una persona natural y una jurídica?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Comienza consultando si la Licenciada Alexandra Ocles, asistió a la reunión de Consejo de Seguridad Pública del Estado estipulada en la Ley antes de que se declare al país en emergencia y además pregunta el por qué no constan los demás ítems de los costos de los kits de ayuda humanitaria, y por última pregunta ¿Quién le autorizó para que dé cifras oficiales de los fallecidos y contagiados?

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Agradece la comparecencia de la Licenciada Alexandra Ocles y manifiesta que se siente desconcertada por las anomalías existentes en el proceso de adquisición de estos kits, por lo que pregunta si cree que en el Gobierno anterior existían esas anomalías ya que en ese caso, se debe pedir la revisión de todos los procesos donde se sospeche que existan.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la señora Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Licenciada Alexandra Ocles, ex directora SNGRE: Respondiendo al Asambleísta Dennis Marín indica que sí conoce al Biólogo César Egas y que sí ejercía como Subsecretario de Preparación de Respuestas, que en cuanto al concurso es abierto y que a pesar de la situación emergente se ha realizado el procedimiento respectivo y se ha escogido al señor Fulton Camacho.

Por otro lado en lo que respecta a la consulta del Asambleísta César Carrión señala que no ha estado en ninguna reunión del Consejo de Seguridad Pública, en lo que respecta a los 19 ítems indica que vienen diferentes unidades de cada producto y por eso suman 55 productos que cumplen con estándares de calidad, además señala, que en un primer momento tuvo la vocería del Consejo de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, por eso daba a conocer los reportes producidos por el Ministerio de Salud, y que nunca ha metido la mano en el bolsillo de las personas y que no necesita estar en la política para usufructuar, se dirige a la Asambleísta Duchi manifestando que las anomalías del Gobierno anterior, debe responderlas ese mismo Gobierno.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Señala que sólo quería acotar, que la Licenciada Ocles fue parte del Gobierno anterior.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que a pesar de haber escuchado detenidamente la exposición de la Licenciada Alexandra Ocles, le quedan inquietudes por lo manifestado de que no son kits solidarios, que son kits de ayuda humanitaria que deben cumplir con estándares, por lo que indica que los contenidos de los productos mencionados en los kits de la sierra no han llegado de la misma manera que los de la costa; de esta manera pregunta ¿Por qué no asiste a las reuniones de temas de riesgos? ¿Cuántos procesos de adquisición de kits ha realizado en estos tres años en situaciones de crisis? y ¿Por qué la diferencia de kits para costa, sierra y oriente?, finalmente consulta ¿Quién ordenó la adquisición de los kits a ese costo?

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún, para poder intervenir. Se concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Se refiere a que no se ha encontrado el estudio de mercado mencionado por la Licenciada Alexandra Ocles por lo que quisiera saber en base a qué criterios se realizó o se programó la entrega de los kits en las diferentes provincias, por lo que el Gobierno Central requiere que se haga todo en base al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), e insiste en la pregunta de por qué se mantuvo esa adquisición de kits con altos costos pudiendo haber ayudado a más familias con productos tal vez más económicos, beneficiando una mayor cantidad de familias, y pregunta ¿Por qué razón se tomó la decisión de no continuar con el contrato vigente? ¿Por qué consta en la factura el recargo del IVA si se supone que ya debe estar incluido?

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra a la señora Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora General de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora SNGRE: Comienza aclarando que no son canastas solidarias y que son kits de asistencia humanitaria, y que los kits repartidos por el MIES, están dentro del concepto de asistencia alimentaria, que también se realiza a través de bonos en dinero.

Se refiere a que no se puede disminuir la calidad de los productos de los kits, en virtud de lo establecido en el Manual de Operaciones de Gestión de Riesgos,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

porque no puede plantearse acciones sin seguir una norma y así se ha estado operando en los COE cantonales y regionales.

Señala que han realizado dos procesos de la compra de kits ordenada por la mesa cuatro establecida en el COE Nacional, por lo que indica que es importante que las distintas instituciones se preparen para atender las emergencias suscitadas. Indica que el presupuesto que se estipuló es de 1'055.740 dólares americanos que podía haber ayudado a 28 mil personas a nivel nacional.

Manifiesta al Asambleísta Flores que si hubo el estudio de mercado por lo que se compromete a enviarlo a la Comisión y enfatiza que cuentan con una herramienta tecnológica que registra a quien se entregó cada kit.

Insiste que fue un proceso que se dio en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pero se terminó el contrato con el proveedor, por la falta de pago al mismo, razón por la que él mismo planteó dicha terminación.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Pide que a la Licenciada Ocles que explique ¿Cómo funcionó el proceso de contratación por emergencia del proveedor de los kits?

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la señora Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora General de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora SNGRE: Indica que fue un contrato por emergencia, donde de las dos propuestas se escogió la más barata, y se presentó quien tenía la capacidad de competir, por lo que vuelve a indicar que solicitó personalmente el apoyo de la Contraloría General del Estado (CGE) para que revise el proceso.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Hace hincapié en que existe contradicciones en lo expuesto por la Licenciada Ocles, y por autorización del Presidente de la Comisión procede a dar lectura al contrato en la cláusula 1.10, donde se indica que hubo un contacto directo con los proveedores, reiterando que no hubo diversidad de proveedores y tampoco igualdad en la competencia.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta Cesar Carrión: Corrobora lo expuesto por el Asambleísta Dennis Marín indica que es una preocupación que la dirección de RUC del proveedor es el domicilio del mismo por lo que pide a la Licenciada Alexandra Ocles aclaración al respecto.

El Presidente concede la palabra a la señora Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora General de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Licenciada Alexandra Ocles, ex Directora SNGRE: Señala que conforme al criterio jurídico establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las entidades podrán contratar de manera directa para superar la situación de emergencia, por lo que enfatiza que aún cuando pudo haber procedido a un contrato directo, sometió el proceso a concurso, donde se presentaron dos oferentes y se escogió a uno de ellos.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que se trata de buscar la ética, puesto que a pesar de que la Licenciada Alexandra Ocles dice que se ha cumplido con todas las normas, existen contradicciones en la contratación, por lo que considera que deben ser las autoridades de control las que hagan la investigación correspondiente por lo que mociona que se presente a la Comisión un informe sobre el avance de los procesos de denuncias de las posibles compras públicas con sobreprecio, además de solicitar al Contralor General del Estado, disponga la realización del examen especial a todos los procesos efectuados durante el periodo 24 de mayo del 2017 y 11 de mayo del 2020, así como remitir el audio y el acta de la presente sesión del 11 de mayo del 2020 a la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, en donde de ser pertinente, se inicien los procesos de fiscalización.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora toma votación de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún que se menciona a continuación:

*Que se apruebe la "Resolución para que el Gobierno Nacional tome acciones frente a los indicios de irregularidades en compras públicas realizadas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias", en la que el Pleno de la Comisión resuelve: **Artículo 1.-** REQUERIR a la Fiscalía General del Estado que, observando las normas constitucionales y legales aplicables, presente a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral un informe periódico sobre el avance en los procesos de denuncias que se están investigando en esta entidad, referente a las posibles compras públicas con sobreprecio realizadas por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, durante la emergencia sanitaria por la crisis ocasionada por el COVID-19; **Artículo 2.-** SOLICITAR al señor Contralor General del Estado, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, disponga la realización del examen especial a todos los*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

procesos precontractuales, a los contratos y a la ejecución de los contratos de adquisición de bienes y servicios, efectuados durante el período comprendido entre el 24 de mayo de 2017 y el 11 de mayo de 2020; y que, cada treinta días, presente un informe a esta Comisión sobre los avances de dichos exámenes especiales; y,

Artículo 3.- REMITIR el audio y el Acta de la sesión No.- 058 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, realizada el 11 de mayo del presente año, a la Comisión de Fiscalización y Control Político, para que de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de ser pertinente, se inicie un proceso de fiscalización a los funcionarios y ex funcionarios que han comparecido a esta comisión.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	10	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún, la misma que es aprobada con diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y dos (2) ausencias.

El Presidente de la Comisión señala que quedaron cosas por aclarar y reitera la solicitud del envío de la documentación pendiente por parte de la Licenciada Alexandra Ocles.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

2.- Recibir la comparecencia del señor Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Nacional Anticorrupción, para que de conformidad al oficio No.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

341-CEPSIRISI-FFV-2020 de 8 de mayo de 2020 y su alcance remitido mediante correo electrónico de 9 del mismo mes y año, informe entre otros, sobre el rol y funcionamiento de la Secretaría Nacional Anticorrupción, así como las actividades desempeñadas y, el gasto total que tiene esta Secretaría por sueldos de sus funcionarios.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Anticorrupción y le concede la palabra.

Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Anticorrupción: Inicia su presentación, indicando que este espacio democrático permite explicar las funciones de la Secretaría Anticorrupción y del Poder Ejecutivo.

Señala que es un profesional que ha estado siempre ligado a actividades académicas y que tiene experiencia en la materia del Código Integral Penal, por lo que quisiera poner de fondo las respuestas a las preguntas planteadas por los legisladores.

Explica que a la corrupción hay que prevenirla, por lo que hay que omitir políticas públicas, que no le competen a la Fiscalía General del Estado (FGE) y señala que desde la creación de la Secretaría Anticorrupción el 6 de marzo 2019 sus funciones son:

- Realizar Actos de seguimiento de los actos de corrupción
- Transversalizar la implementación de las políticas públicas en la lucha contra la corrupción.
- Coordinar la cooperación entre las Instituciones de Gobierno respetando la división de poderes.

Manifiesta que no ha recibido colaboración por parte de la FGE, lo que obstaculiza sus labores como Secretario Anticorrupción, indica un ejemplo del mes de marzo, donde se solicitó a la señora Fiscal General del Estado que convoque a una sesión extraordinaria para evaluar la recuperación de activos con sentencias ejecutoriadas, en el marco de la esencial lucha contra la corrupción, y a la fecha no ha sido atendida esta solicitud.

Indica que han puesto cuatro denuncias en poder de la FGE para que realice las investigaciones pertinentes relacionadas con los sobrepagos en hospitales de las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta, reiterando que no ha existido ningún caso en el que se haya interferido en las funciones de la FGE, lo que se realizan son los análisis de casos de corrupción y se ponen en conocimiento de la FGE, como pasó con el caso de la compra con presunto sobrepago de las mascarillas.

Informa que aunque la labor de su cartera de Estado sea silenciosa, no deja de ser muy importante, y hace referencia al proyecto de ley para ayudar a la lucha contra la corrupción, que es un acuerdo democrático presentado precisamente por el Asambleísta Fabricio Villamar.

Señala que se está trabajando con la sociedad civil a fin de que en base a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se pueda

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

transparentar los procesos y dar los mecanismos a la ciudadanía para que sea vigilante del buen manejo de los recursos públicos y sea posible fiscalizar las contrataciones que se hacen en general, evitando anomalías como estos temas de sobreprecio.

Menciona que se han activado en distintos lugares para depurar y recibir las quejas de la ciudadanía y seguir trabajando en el marco de ideas para que mejoren y transparenten los procesos de contratación en emergencias.

Indica también que se ha solicitado el acompañamiento de Comisión de Expertos Internacionales Contra la Corrupción, quienes sugieren los cambios para mejorar el trabajo en la lucha contra la corrupción.

Señala que es una Secretaría pequeña conformada por 21 funcionarios y aclara que se tiene un instructivo donde constan las directrices a seguir cuando recibe una alerta de acto de corrupción, y menciona que están pendientes de las gestiones pertinentes como recuperaciones de activos y que se ejecuten los comisos. Aclara que de los 21 funcionarios antes mencionados, los gastos han sido menores puesto que de USD. 615 mil dólares asignados para el año 2020 se han usado USD. 153 mil dólares.

Prosigue señalando como ejemplo, que respecto al caso de la señora María Sol Larrea se hizo un comiso de USD. 37.423 dólares, donde existían USD. 13 millones de dólares del caso, por lo que no existe un procesamiento formal por parte de la FGE, sin embargo recalca que solicitaron una medida cautelar de movilización de bienes y pidió que este dinero sea puesto a disposición del Ministerio de Economía y Finanzas para que no permanezca congelado, puesto que se tiene dinero para recuperar en sentencias ejecutoriadas por un monto cercano a los USD. 50 millones de dólares, y ya el Estado podría recuperar dichos montos; indica que hay otros valores que aún no tienen sentencia ejecutoriada pero ascienden aproximadamente a USD. 136 millones de dólares.

El Presidente de la Comisión agradece la presentación del señor doctor José Javier de la Gasca y abre el debate concediendo la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que hace un año aproximadamente, presentó un pedido para ser recibido en la Comisión Anticorrupción por los hechos del 30 de septiembre donde se atacó al Hospital de la Policía y no se ha tenido respuestas, a pesar de haber muertos heridos y perseguidos injustamente; señala que se debe observar la queja de la señora Fiscal General, y aclarar cuál es el caso en el que se está interfiriendo con el trabajo a la Fiscalía.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Se refiere a que en mayo del 2019 se crea la Comisión contra la Corrupción del Ecuador y pregunta: ¿Cuáles son los resultados de la Comisión y cuánto presupuesto se le ha asignado? ¿Qué detalle puede dar de la

renuncia de la Secretaria Ocles sobre las compras públicas, específicamente de los hospitales de Manabí y cuáles son los avances de estas investigaciones?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor doctor José Javier de la Gasca, Secretario Anticorrupción.

Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Anticorrupción: Hace una puntualización al Asambleísta César Carrión, indicando que no existe una Secretaría Nacional Anticorrupción, sino la Secretaría Anticorrupción adscrita a la Presidencia de la República, y que desconoce de algún caso que el Asambleísta hubiera presentado para dar el análisis concreto, pero que revisará para que pueda ser recibido. Hace énfasis en que no está interfiriendo con la Fiscalía, porque lo que ha pedido es que la misma intervenga en alerta de actos de corrupción, porque siguen ocurriendo flagelos en medio de esta emergencia y recalca que su función es que el dinero se maneje de la mejor manera y no se den casos de corrupción.

En lo que respecta a las inquietudes de la Asambleísta Loor, indica que la Comisión Nacional Anticorrupción dirigida por las Naciones Unidas, es la que maneja el dinero otorgado por el Estado ecuatoriano de un millón de dólares, pero debido a la situación económica del país han pedido que hagan una reconsideración de los honorarios pendientes.

Respecto al tema de los hospitales, indica que ha tenido un cambio en la gerencia del Hospital de la ciudad de Manta, y que actualmente está instalada más de la mitad de la Secretaría Anticorrupción en Manabí para poder realizar las debidas acciones de control sobre actos de corrupción.

Asambleísta Lexi Loor: Toma la palabra e indica que va a enviar un comunicado para solicitar la información de la situación de los hospitales.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Solicita que dé a conocer si tiene alguna denuncia sobre los kits de víveres adquiridos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, además hace un pedido sobre todos los procesos de investigación que está realizando. Y pregunta: ¿Qué activos cuantificados existen en casos de corrupción sentenciados, cuál es la cifra a la que ascienden y a dónde pasa este dinero?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Indica que le sorprende la situación de intromisión con las funciones de la Fiscalía y considera que es un apoyo para el control anticorrupción, hace énfasis que hay suficientes entidades de control para la corrupción, y consulta ¿Ha coordinado con el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) alguna vez?, manifiesta también que tiene serias dudas sobre cómo trabajan el SERCOP y la Aduana.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Por otro lado, sugiere sean controlados los contratos de minería, puesto que se extraen miles de toneladas de roca a exportar sin control alguno por parte del Estado.

Finalmente pide que no se oculte nada, debido a que se seguirá solicitando información para dar seguimiento a los avances de la Secretaría Anticorrupción y que se investigue sobre los kits entregados en la frontera y la compra de medicamentos del hospital de Tulcán.

El Presidente de la Comisión indica que se debe pasar un informe de las investigaciones, con las comunicaciones a la Fiscalía General del Estado y la Contraloría General del Estado sobre las mismas. Concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Pregunta al Secretario ¿Si se recibió una notificación del Banco Internacional de Desarrollo, que respalde las declaraciones públicas de la anterior Secretaría que aseguraba que existían desfalcos por más de 70 mil millones de dólares?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor doctor José Javier de la Gasca, Secretario Anticorrupción.

Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Anticorrupción: Sobre el tema de los kits de víveres adquiridos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, indica que ha tomado nota para evaluar si existe algún tipo de análisis adicional y hacer el seguimiento de cómo va avanzando el caso, y respecto al tema de la recuperación de dinero, indica que ya ha manifestado los diferentes casos de reparación Integral para el Estado, por lo que se maneja una cifra total con sentencias es de USD. 186.520.728. En lo referente a las alertas de actos de corrupción, indica que la cartera de Estado a su cargo hace investigaciones de actos de corrupción como el caso de mascarillas, haciendo un análisis integral, ya que en medio de la declaratoria de emergencia personas inescrupulosas han encontrado el momento propicio para usufructuar y comenta que para frenar estos robos se debería tener una Comisión Anticorrupción en cada hospital, situación imposible al no contar con la capacidad logística.

Referente a la consulta del Asambleísta René Yandún, responde que no tiene ningún tipo de relación con el CIES, pero si existe coordinación con diferentes entidades e instituciones para poder contar con información de fuente abierta y pertinente con el propósito de activar los mecanismos más eficientes y poder recuperar el dinero mal habido.

Respecto al SERCOP, la Aduana y de los hospitales de Tulcán, pide que el Asambleísta René Yandún le haga llegar datos concretos para poder intervenir los casos concretos de corrupción que existan. Menciona que no tiene ningún compromiso con nadie por lo que no teme rendir cuentas e información solicitada.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Respondiendo al Asambleísta Espinosa por el informe del BID señala que no existe en la Secretaría nada al respecto, más allá de las declaraciones de la anterior titular.

El Presidente de la Comisión, encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún para intervenir. Se concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Menciona que le sorprende el tratar de minimizar las cifras de corrupción de la década robada, debido a que hay elementos que se deben transparentar, porque son más de USD. 186 millones de dólares que estarían pendientes de sentencias ejecutoriadas, además indica que le gustaría saber porque no ha propuesto que se incluya el tema de extinción de dominio por lo que considera que no hay ningún interés para establecer esta ley.

En lo que respecta a las competencias de la Secretaría Anticorrupción, considera que la misma debe realizar el seguimiento de las acciones, brindar la cooperación entre las instituciones de Gobierno respetando la separación de poderes evitando que sea divulgada información que entorpezca las investigaciones, puesto que la Fiscalía y la persona investigada son los únicos que tienen acción procesal, por lo que a su criterio, se está duplicando el trabajo que se está realizando por parte de la Asamblea Nacional y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que la Secretaría interfiere.

Señala que el Gobierno trabaja en reacción a lo que sucede en redes sociales y no hay investigaciones oportunas por parte de la Secretaría. Señala que hay situaciones que empeoran los casos de corrupción presente por todos lados, como la eliminación del control previo de la CGE para hacer las contrataciones en el sector público. Sugiere que cuando el Presidente necesite hacer cambios en los diferentes Ministerios, la Secretaría debería revisar los antecedentes de las personas que van a ejercer los altos cargos públicos.

Hace énfasis en la petición de la Comisión del cese de funciones de los embajadores en el exterior nombrados como cuotas políticas de los cuales no han obtenido respuesta alguna, y que no se encargan de atender de manera oportuna a los ecuatorianos en vulnerabilidad en el extranjero.

Reitera el pedido de información del trabajo de investigación realizado previo a las denuncias públicas.

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra al señor Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Nacional Anticorrupción.

Doctor José Javier de la Gasca: Señala que no ha desmerecido el tamaño de la corrupción, y que lo que mencionó es que ejerce una Secretaría Técnica y no puede basarse en especulaciones, por lo que indica que se guía en lo que puede

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

exigir, asegurando que hoy existen USD. 50 millones para poder recuperar lo que está pendiente es que los jueces hagan lo que falta para la ejecución de la sentencia, además afirma que solo se puede basar en las sentencias de lo contrario se crea una expectativa y eso no resulta prudente.

Continúa con el tema del apoyo humanitario y la ley de Extinción de Dominio comprende que son trámites diferentes, por lo que indica que no existe un solo proceso de Ley de Extinción de Dominio y manifiesta que entiende que están avanzando ya para un informe de primer debate.

Le pide al Asambleísta Fernando Flores en el marco de su competencia y a todos los miembros esta Comisión les apoyen para que esa ley se apruebe, afirma que sabe que no todas las decisiones y las soluciones se ejercen forzosamente a base de leyes pero muchas sirven como instrumento para su correcta aplicación, así como la depuración de las instituciones.

Manifiesta sobre la revisión de los expedientes de los Ministros puede hacerlo si el Presidente de la República así se lo pide, esa es una función atribuida a él, los nombramientos que ellos poseen son de las comisiones de confianza, indica que puede ser removido mañana o en este mismo momento, por ser una discrecionalidad del Jefe de Estado y señala que si piden su opinión, la dará en la medida de sus posibilidades pero cree que se debe atender a las instituciones para que puedan estar robustecidas y funcionen de forma vertical y transparente, con independencia de quien ejerza en las mismas, indica que ese es el objetivo del país, de la transparencia, de las políticas públicas y de la gran Agenda Nacional Anticorrupción que a todos compete.

Hace énfasis en la desobediencia civil señalando que no hay número de policías para que la gente obedezca y se queden en casa para resguardar su salud de esta manera reitera que la solución no es poner más leyes cuando no se cumplen las que ya están establecidas y finaliza solicitando al Asambleísta Fernando Flores que se una a la petición para que la Fiscalía General del Estado cumpla sus funciones.

El Presidente de la Comisión indica que el problema es que salen libres los detenidos y que los jueces toman decisiones contrarias a lo que indica el Código Orgánico Penal, y concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Concuera con algunos aspectos y pide que haga llegar a la Comisión las solicitudes realizadas a la Fiscalía General del Estado, que generaron la respuesta de conocimiento público emitida por la Fiscal General del Estado.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor doctor José Javier de la Gasca, Secretario Nacional Anticorrupción.

Doctor José Javier de la Gasca, Secretario Anticorrupción: Indica que el delito existe y por eso hay que combatirlo y prevenirlo y esa es la función de la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Secretaría. Respecto a la petición formal indica que estaría encantado de coordinar el avance de las investigaciones de la ex Directora Alexandra Ocles.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Pide que deje el contacto el doctor de la Gasca y se refiere a los informes de TAME, para hacer los seguimientos respectivos referente a los casos que se están presentando.

El Presidente de la Comisión manifiesta que al haberse agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

d) Clausura de la sesión

Siendo las 21h31, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria